

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE - VIGENCIA 2018

De acuerdo a la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno en el desempeño de sus funciones, tiene la responsabilidad de verificar el ejercicio de las operaciones de la Entidad, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades sometidas a la política de austeridad del gasto, por lo cual se elabora el Informe de Austeridad del Instituto Nacional para Sordos "INSOR", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es realizar el análisis, verificación y consolidación de la información del INSOR, para el primer trimestre de la vigencia 2018, cumpliendo con los Decretos 1737 de Agosto de 1998, Decreto 984 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de Mayo de 2015, Directiva Presidencial No. 01 de Febrero de 2016, Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 en su artículo 104 referente al Plan de Austeridad del Gasto Público; y el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017.

2. ALCANCE

La información utilizada para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al Plan de Austeridad para el primer trimestre de la vigencia 2018, fue la suministrada por las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, Área Financiera y Contratación del "INSOR", así como los reportes consultados en el Sistema de Información SIIF - Nación.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La metodología utilizada en el desarrollo de este informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, para el primer trimestre 2018. El análisis se hará en tres grupos como lo establecen las normas.

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

En los meses de enero, febrero y marzo de 2018, el Instituto operó en cada uno de los meses, con los 72 cargos aprobados en la planta de personal, de acuerdo al Decreto 2107 de 2013, emitida por el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República.

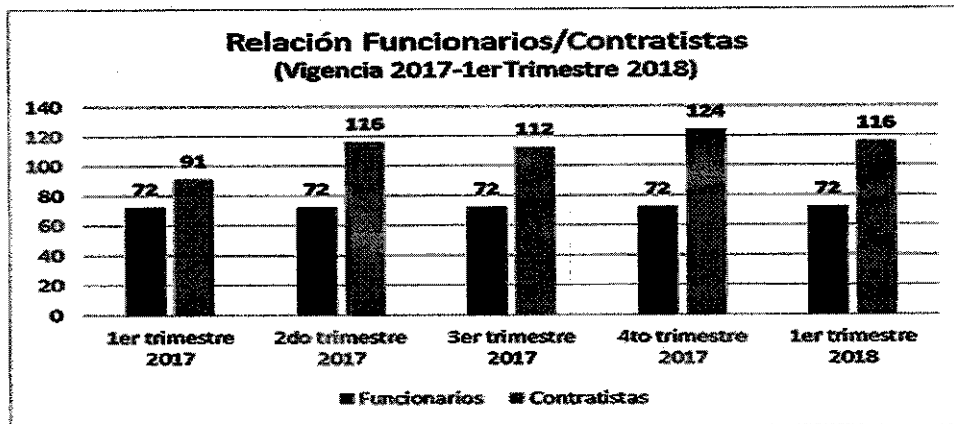
efw

ANÁLISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO – VIGENCIA 2018
GASTOS DE PERSONAL
PRIMER TRIMESTRE (ENERO 1º. A 31 DE MARZO)

MES	NUMERO DE FUNCIONARIOS	% DE VARIACION	VALOR PAGADO NOMINA (sueldos, incapacidades, L.M., horas extras, subsidio de alimentación)	% DE VARIACION	BONIFICACIONES (recreación, servicios, dirección)	% DE VARIACION	PRIMAS (técnicas, de coordinación), VACACIONES E INDEMNIZACION VACACIONES	% DE VARIACION	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	% DE VARIACION	NUMERO DE CONTRATISTAS	% CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DE PERSONAL
ENERO	72	0%	141.249.612.00	0%	4.810.451.00	0%	37.416.432.00	0%	73.430.138.00	0%	117	163%
FEBRERO	72	0%	189.641.717.00	34%	9.439.378.00	96%	23.467.431.00	-37%	77.805.014.00	6%	116	161%
MARZO	72	0%	194.762.429.00	3%	3.194.659.00	-66%	49.700.271.00	112%	81.210.696.00	4%	116	161%
TOTALES			525.653.758.00		17.444.488.00		110.584.134.00		232.445.848.00			

En el primer trimestre de la vigencia de 2018, el Instituto presentó gastos de personal por \$886.128.228, valor distribuido en sus diferentes conceptos de nómina, como se puede apreciar en el resumen anterior.

Igualmente y de acuerdo a la información suministrada, se observó que 31 de marzo de 2018, el Instituto contaba con 116 contratistas, guardando frente a la planta de personal en ejercicio una relación del 161%, lo cual se ha venido presentando en los reportes de los informes de seguimiento durante la vigencia 2017. El número de contratistas supera la cantidad de funcionarios en todos los cortes trimestrales: en el 1er trimestre la relación fue de 126%, el segundo trimestre fue de 161%, el tercer trimestre fue de 156%, el cuarto trimestre fue de 172% y al primer trimestre de la vigencia 2018, tal como se observa en la siguiente gráfica.



En consecuencia, y después de analizar la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos contenida en el Manual Operativo de MIPG frente a los resultados obtenidos de los seguimientos realizados por la oficina de Control Interno en cuanto a la política de Austeridad del Gasto se evidenció lo siguiente:

El Manual expresa que "Con toda la información de contexto que provee el riguroso ejercicio de entendimiento de la situación, es posible trabajar en el diseño o rediseño adecuado que realmente requiere la institucionalidad objeto de análisis. Ello implica revisar técnicamente si la arquitectura institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público". Específicamente en cuanto a la planta de personal el Manual expresa: "Por lo tanto, es importante determinar las necesidades de personal en cuanto a número de empleos, para concluir si hay déficit o excedente que permita el cumplimiento de los objetivos y de la misión institucional. De allí que la relación "procesos - estructura - planta", tenga un punto de encuentro en instrumentos de análisis como las cargas de trabajo. Este análisis debe estar atado a la definición, ajuste o modificación de los perfiles de los empleos que requiera el proceso de fortalecimiento. Describir las funciones y competencias laborales, y definir las características de remuneración, lo que permite culminar adecuadamente un proceso de fortalecimiento".

Pagos por Nómina (sueldos, incapacidades, licencias de maternidad, horas extras y subsidio de alimentación).

Los pagos por nómina del personal del Instituto a 31 de marzo de 2018, fueron por \$525.653.758, evidenciándose una disminución por \$28.132.815 con respecto al último trimestre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que en enero de 2018 se presenta una disminución en la variación por \$41.283.793 frente a los pagos de diciembre de 2017, debido a que en enero el personal en vacaciones no se había reintegrado, presentándose igualmente la renuncia de la Asesora Jurídica. En el mes de febrero se presenta un incremento en la variación con respecto enero por \$48.392.105, teniendo en cuenta que los 30 funcionarios que se encontraba disfrutando vacaciones se reincorporaron a sus labores. En el mes de marzo se presenta un incremento en la variación por \$5.120.712, debido a que la nómina se liquidó con el aumento del salario autorizado.

Pagos Bonificaciones (recreación, servicios, dirección).

Las bonificaciones pagadas en el primer trimestre de 2018 ascendieron a \$17.444.488, presentándose una disminución en la variación de \$3.178.274 con respecto al cuarto trimestre de 2017, en consideración a que en enero se presentó una disminución en la variación por \$2.031.849 con respecto al mes anterior, debido a que en diciembre se pagó la bonificación de la Dirección General. En febrero se presentó un incremento en la variación por \$4.628.927 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que 13 funcionarios cumplieron años de servicio y entre ellos un directivo. En el mes de marzo se presentó una disminución en la variación por \$6.244.719, debido a que en este mes cumplieron años de servicios dos funcionarios.

Pagos Prima (técnicas, de coordinación), vacaciones e indemnización vacaciones.-

Los pagos ocasionados por este concepto durante el primer trimestre de 2018 correspondió a \$110.584.134, observándose una disminución en la variación de \$366.683.940 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta que en enero se presentó una disminución en la variación por \$342.145.361 con respecto al mes anterior, teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se canceló la prima de navidad. En febrero se presentó una disminución en la variación de \$13.949.001 con respecto a enero, en razón a que en este mes se disolvió la coordinación del Grupo de Trabajo - Observatorio Social, se produjo el retiro de un Directivo y dos funcionarios salieron a vacaciones. En marzo se presentó un incremento en la variación de \$26.232.840, debido a que el personal que se encontraba en vacaciones se reintegró a sus labores.

De acuerdo a la Resolución No. 045 del 9 de febrero de 2018 emitida por la Dirección General el Instituto, al primer trimestre de la vigencia 2018 el INSOR cuenta con nueve (9) grupos de trabajo que se desarrollan en las siguientes áreas del Instituto: Gestión Educativa, con tres (3) grupos de trabajo: Calidad Educativa, Asesoría y Asistencia Técnica Territorial y Lenguas e Interpretación. Promoción y Desarrollo, con dos (2) grupos de trabajo: Articulación para el Goce Efectivo de Derechos y Accesibilidad a la Información. Secretaría General, con cuatro (4) grupos de trabajo: Financiera, Atención al Ciudadano, Servicios Administrativos y Talento Humano.

Igualmente, al primer trimestre de la vigencia 2018, se continúa con Tres (3) Primas Técnicas Automáticas: Subdirección General 004015, Dirección General 0015-19 y Secretaría General 0037-17. Dos (2) Primas Técnicas por Evaluación y Desempeño: Asesor 1020-05 y Oficina Asesora de Planeación 1045-07. Dos (2) Primas Técnicas por Formación Avanzada: Asesor 1020-06 y Subdirección General 0040-15.

Con referencia a las vacaciones de los 72 cargos de la Planta de Personal del Instituto, se observó que a 31 de marzo de 2018 se encontraban 27 funcionarios pendientes por tomar vacaciones, de los cuales 24 tienen un (1) periodo vencido y 3 tres tienen (2) periodos vencidos. De las vacaciones vencidas de un (1) periodo hay veinte (20) programadas y cuatro (4) sin programar. De los tres (3) funcionarios con dos (2) periodos vencidos se encuentran dos (2) programadas y una (1) sin programar, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

NOMBRE	PERÍODOS PENDIENTES	CEDULA	PROGRAMADA	SIN PROGRAMAR
BEDOYA GONZALEZ HILDA VIVIANA	2	31992.767	2	
LOZANO RODRIGUEZ GLORIA DEL PILAR	2	51852.783	2	
TOVAR BENAVIDES LEIDY VIVIANA	2	53.073.346	1	1

Por lo anterior, se observó que al primer trimestre de la vigencia 40 funcionarios se encontraban al día en el uso de sus vacaciones; y cinco (5) funcionarios no han cumplido el tiempo para disfrutar este derecho. Igualmente, se observó siete (7) funcionarios con vacaciones interrumpidas, cuyos actos administrativos se encuentran respaldados con las resoluciones correspondientes.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

A 31 de marzo de 2018, las Contribuciones Inherentes a la Nómina fueron por \$232.445.848, presentándose una disminución en la variación de \$34.734.690 con respecto al último trimestre de 2017, variaciones presentadas de acuerdo a las novedades de nómina.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

De acuerdo al requerimiento del Instituto, en el primer trimestre de 2018 se celebraron 113 Contratos por inversión y 4 por funcionamiento, para un total de 117 contratos, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro resumen:

almc

MES	NUMERO DE CONTRATOS INVERSION	VALOR CONTRATOS POR INVERSION	% DE VARIACION	PAGOS POR INVERSION	NUMERO CONTRATOS FUNCIONAMIENTO	VALOR CONTRATOS POR FUNCIONAMIENTO	% DE VARIACION	PAGOS POR FUNCIONAMIENTO
ENERO	113	2.935.302.344.00	-	-	4	114.983.732.00	-	-
FEBRERO			0%	145.868.517.40			0%	5.223.779.91
MARZO			0%	358.889.798.62			0%	11.572.966.50
TOTALES	113	2.935.302.344.00		504.758.316.02	4	114.983.732.00		16.796.746.41

Los contratos celebrados por Inversión y Funcionamiento tienen un valor de \$3.050.286.076, los cuales fueron suscritos en enero de 2018. De estos contratos se realizaron pagos por valor de \$521.555.062.43, durante el primer trimestre de la vigencia.

2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

De acuerdo a las necesidades de la Entidad, en el primer trimestre de la vigencia 2018 se efectuaron pagos por este concepto por valor de \$16.441.860, así como se puede observar en el siguiente cuadro:

MES	NUMERO DE RESOLUCIONES Y NUMERO DE PAGOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION	NUMERO DE TIQUETES EXPEDIDOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION
ENERO	3	-	2.401.824.00	-		0%	-	0%
FEBRERO	0	-300%		-100%		0%	-	0%
MARZO	12	0%	7.918.854.00	0%	8	0%	6.121.182.00	0%
TOTAL	15		10.320.678.00		8		6.121.182.00	

A 31 de marzo de 2018, el INSOR expidió 15 resoluciones para gastos de viaje, correspondiendo \$9.920.678 para comisiones y \$400.000 para transporte terrestre, para un total de \$10.320.678.

Igualmente, el Instituto teniendo en cuenta su gestión y programación, estimó para comisiones en 2018 el valor de \$232.062.399, los cuales se construyeron de la siguiente manera:

PROYECCION COMISIONES - VIGENCIA 2018

ORIGEN DEL RECURSO	PROMOCION Y DESARROLLO	GESTION EDUCATIVA	TOTALES
10 Nación	34.262.640.00	20.993.642.00	55.256.282.00
20 Propios	98.164.561.00	78.641.566.00	176.806.127.00
TOTALES	132.427.201.00	99.635.208.00	232.062.409.00

De este valor y de acuerdo a los gastos presentados en el primer trimestre de 2018, a 31 de marzo se cuenta con un saldo de \$222.281.731,00.

Para la adquisición de Tiquetes Aéreos en la vigencia 2018, el INSOR acogiéndose a lo exigido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, suscribió con SATENA la Orden de Compra No. 26110 por \$99.635.198, emitida el 2 de marzo de 2018. En el primer trimestre de la vigencia, el Instituto adquirió 8 tiquetes aéreos por valor de \$6.121.182, lo cual representa una ejecución del 6% de la Orden de Compra. El saldo por ejecutar es de \$99.514.016 a 31 de marzo del presente año.

amo

3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Servicios Públicos.

MES	NUMERO DE SERVIDORES	ENERGIA	% DE VARIACION	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	% DE VARIACION	TELEFONIA FIJA	% DE VARIACION	CELULAR	% DE VARIACION
ENERO	189	\$ 2.569.610	-44%	\$ 599.518	0%	\$ 877.740	0%	\$ 406.348.94	3%
FEBRERO	188	\$ 3.915.370	52%	\$ -	-100%	\$ 2.578.370	194%	\$ 406.348.94	0%
MARZO	188	\$ -	-100%	\$ -	0%	\$ -	-100%	\$ -	-100%
TOTALES		\$ 6.484.980.00		599.518.00		\$ 3.456.110.00		\$ 812.697.88	

De acuerdo a la información reportada, se evidenció que en el primer trimestre de la vigencia 2018 se efectuaron pagos de servicios de energía por \$6.484.980, presentándose una disminución en la variación con respecto al periodo anterior de \$6.128.030, teniendo en cuenta que en el último trimestre de 2017 se realizaron pagos por este servicio de la sede provisional y sede propia del INSOR. En el mes de enero se presentó una disminución en la variación por valor de \$2.001.910, con respecto al mes de diciembre, debido a que en enero se canceló solamente los servicios de la sede propia del INSOR; y adicionalmente los funcionarios y contratistas iniciaron sus labores en la segunda y tercer semana de enero de 2018. En el mes de febrero se presenta un incremento en la variación con respecto al mes anterior por \$1.345.760, en razón a que la Entidad ya se encontraba operando con la mayoría de funcionarios y contratistas. En el mes de marzo, no se recibió la factura correspondiente a este mes, por lo cual no se registró pago por servicio de Energía.

Con respecto a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, al primer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron pagos por \$599.518, observándose un incremento en la variación con respecto al trimestre anterior por \$98.643. El pago del trimestre realizado en enero, corresponde a los meses de noviembre, diciembre de 2017 y enero de 2018. El Acueducto factura en forma bimensual y a 31 de marzo no se había obtenido el recibo de consumo de estos últimos meses.

Para telefonía fija, al primer trimestre de la vigencia 2018 se realizaron pagos por \$3.456.110, presentándose una disminución en la variación de \$560.431 con respecto al cuarto trimestre de 2017. En el mes de enero no se observó variación con respecto al mes anterior teniendo en cuenta que en diciembre no se efectuaron pagos por este concepto. En el mes de febrero se observó un incremento en la variación con respecto al mes de enero por \$1.700.630, debido a que el Contrato suscrito entre el INSOR y la E.T.B. para la sede propia del INSOR, comenzó a facturar a partir de la tercera semana de enero, en razón a que las semanas anteriores y el mes de diciembre se utilizaron para las instalación de la red, los circuitos internos de teléfonos, identificación y habilitación de puntos IP (identificador único de usuarios digital). Así mismo, en el mes de febrero se canceló la tarifa plena del contrato. A 31 de marzo no se recibió factura correspondiente a este mes.

En cuanto a los servicios de celulares, se evidenció que al primer trimestre de la vigencia de 2018, el Instituto mantiene el Plan Claro – Plan Corporativo Claro Sin Límite 3000 MB MX SM con las mismas condiciones y líneas asignadas, de la siguiente manera:

afu

3175741462 - Secretaría General
3162538954 - Subdirección de Promoción y Desarrollo
3164727022 - Gestión Educativa
3153383952 - Dirección General
3123844776 - Conductor

Los pagos efectuados por celulares al primer trimestre 2018 fueron por valor de \$812.697.88, reflejándose una disminución en la variación del 1% frente al cuarto trimestre de 2017. En el mes de enero se presentó un incremento en la variación de los pagos frente al mes de diciembre por \$13.111.64, el cual corresponde al incremento legal - regulatorio del Plan Corporativo. En el febrero no se presentó variación con a enero. Para marzo no se recibió factura del servicio.

Mantenimiento de Vehículos:

EL INSOR continua con el vehículo de placas OCK-350, el cual no generó gastos de mantenimiento en el primer trimestre de la vigencia 2018, presentándose una disminución en la variación de \$3.952.096 de llantas y kit de suspensión, quedando el vehículo con el mantenimiento adecuado para el inicio de la vigencia 2018, así como aparece en el resumen:

MES	MANTEMIENTO	% DE VARIACION	COMBUSTIBLE	% DE VARIACION
ENERO	0.00	0%	273.916.25	-17%
FEBRERO	0.00	0%	290.294.40	6%
MARZO	0.00	0%	0.00	-100%
TOTALES	0.00		564.210.65	

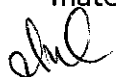
En cuanto al rubro de combustible, en el primer trimestre de 2018 generó gastos por \$564.210.65, presentándose una disminución en la variación con respecto al trimestre anterior de \$1.094.521.35, debido a que el uso del vehículo en los primeros meses del año, se disminuyó con respecto al último trimestre de 2017. En enero se presentó una disminución en la variación con respecto a diciembre por \$55.134.75. En febrero se presentó un incremento en la variación por \$16.378.15 con respecto a enero. En marzo no se presentaron gastos por este concepto.

Publicidad y Publicaciones:

Con relación a este rubro, el INSOR en el desarrollo de sus actividades en el primer trimestre de la vigencia 2018 efectuó gastos por \$532.000, presentándose una disminución en la variación del gasto por \$1.262.117, teniendo en cuenta que en el último trimestre de 2017 se efectuaron gastos de Stiker para plaqueteo del mobiliario de la Sede Propia del Instituto.

Materiales y Suministros:

En el primer trimestre de la vigencia de 2018, se realizaron pagos por materiales y suministros por \$30.735.502.29, no presentándose variaciones con respecto al último trimestre de 2017, teniendo en cuenta que en este periodo no se efectuaron gastos por este concepto. Se observó que estos materiales y suministros se adquirieron mediante la Orden de Compra No. 24202 emitida el 22-12 de 2017 - Reservas Presupuestales, las cual fue cancelada en el mes de enero, de acuerdo a la información obtenida del área de Servicios Administrativos. Dentro de estos materiales y suministros tenemos: útiles fungibles por \$7.637.954.39, cajas archivo central



por \$6.311.760.00, elementos de oficina entregables por \$4.647.134.45 y papelería por \$12.138.653.45, así como se puede observar en el siguiente resumen:

MES	PAPELERIA	% DE VARIACION	ASEO Y CAFETERIA	% DE VARIACION
ENERO	30.735.502.29		-	
FEBRERO	-	-100%	12.702.390.00	0%
MARZO	-	0%	3.196.044.98	-75%
TOTAL	30.735.502.29		15.898.434.98	

En relación con los gastos de Aseo y Cafetería, para el primer trimestre de 2018 ascendieron a \$15.898.434.98, presentándose una disminución en la variación con respecto al trimestre anterior por \$6.555.715.02. En el mes de enero no se realizaron gastos por este concepto, presentándose una disminución en la variación con respecto al mes anterior de \$16.740.568. En el mes de febrero se presentó un incremento en la variación con respecto a enero de \$12.702.390, en razón a que en febrero se canceló \$10.983.067.50 de la Orden de Compra No. 13719 del 24 de enero de 2017 - Reservas Presupuestales y \$1.719.321.85 OC #24720 del 19 de enero de 2018. En marzo se presentó una disminución en la variación de \$9.506.345.02 con respecto a febrero, teniendo en cuenta que en marzo se canceló \$1.476.724.38 de la Orden de Compra 13719 del 24 de enero de 2017 - Reservas Presupuestales y \$1.719.320.08 de la OC No. 24720 del 19 de enero de 2018.

En el siguiente cuadro podremos observar el consumo de papel y de elementos de aseo y cafetería ocasionados en el primer trimestre de la vigencia 2018, así:

MES	CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL	VALOR CONSUMO RESMAS DE PAPEL	% DE VARIACION	VALOR CONSUMO ASEYO Y CAFETERIA	% DE VARIACION
ENERO	27	277.475.67	0%	293.981.00	0%
FEBRERO	19	185.245.00	-33%	1.686.455.00	474%
MARZO	20	195.522.00	6%	1.905.875.00	13%
TOTAL	66	658.242.67		3.886.311.00	

De acuerdo a las necesidades del Instituto, podemos observar que el consumo de papel para el periodo del primer trimestre de la vigencia 2018 fue de 66 resmas por valor de \$658.242.67, presentándose una disminución en la variación de \$160.906.33 con respecto al trimestre anterior, teniendo en cuenta el mayor consumo ocasionado en el cierre de 2017. En relación con las prácticas para la reducción del consumo de papel, el Instituto continúa reforzando los buenos hábitos de su uso, como son la impresión y fotocopiado a doble cara y el uso de papel reciclado.

Por otro lado, en el consumo de elementos de aseo y cafetería, podemos observar que en febrero se presentó un incremento en la variación de \$1.392.474, con respecto a enero, debido a que los funcionarios y contratistas iniciaron labores en la segunda y tercera semana de enero. En marzo se presentó un incremento en la variación de \$219.420, con respecto a febrero, teniendo en cuenta a que en marzo el total personal del Instituto ya se encontraba laborando.

ahh

Conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, no se evidenció la formulación de la propuesta de ahorro del 10% para los gastos de funcionamiento del Instituto para 2018.

Conclusiones y Recomendaciones

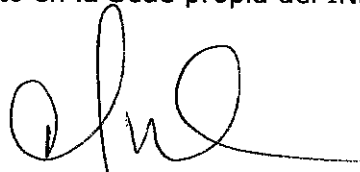
1.- Guardando relación con las medidas de Austeridad del Gasto Público y las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional, en el Decreto 1068 de mayo de 2016 y la Directiva presidencial 01 de febrero de 2016, se observó el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental para 2018 del Instituto, donde se describe los temas para la aplicación de la medida, sin embargo no se evidenció la cuantificación de la formulación de propuesta de ahorro del 10% de los gastos institucionales por funcionamiento para esta vigencia. Por lo que se sugiere realizar la propuesta de ahorro del 10% de los gastos por funcionamiento del INSOR para la vigencia 2018 y ser publicada en la página Web, obedeciendo a la normatividad gubernamental establecida.

2.- El INSOR a 31 de marzo de 2018 se encontraba operando con 72 funcionarios y 116 contratistas, guardando una relación del 161% frente a la planta de personal aprobada, lo cual evidencia que el número de contratistas supera la cantidad de funcionarios, así como en los resultados obtenidos de los seguimientos efectuados por la oficina de Control Interno en 2017.

Una vez analizada la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos contenida en el Manual Operativo de MIPG, específicamente en cuanto a la planta de personal, se recomienda determinar las necesidades de personal en cuanto a número de empleos, para concluir si hay déficit de empleados que impida el cumplimiento de los objetivos y de la misión de la Entidad. Esta política de Fortalecimiento Organizacional, nos ofrece la oportunidad de analizar las cargas de trabajo para efectuar ajuste o modificación de los perfiles de los empleos que requiera el proceso de fortalecimiento, así como describir las funciones y competencias laborales, y definir las características de remuneración, lo que nos admite culminar adecuadamente un proceso de fortalecimiento”.

4.- En relación a las vacaciones de los funcionarios del Instituto, se observó que al primer trimestre de 2018, cuarenta (40) funcionarios se encuentran al día en el uso de sus vacaciones y cinco (5) funcionarios no han cumplido el tiempo para disfrutar este derecho. Así mismo, se evidenció siete (7) funcionarios con vacaciones interrumpidas. Por lo que se recomienda para los funcionarios que a la fecha se encuentran con dos periodos acumulados, tener en cuenta la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, referente a la regla para el disfrute de vacaciones, las cuales no deben ser acumuladas, ni interrumpidas sin motivo justificado.

5.- La Entidad, continua dando cumplimiento al artículo 104 – Plan Austeridad del Gasto – Inciso d. – Ley 1815 de diciembre de 2016, en cuanto a la no utilización de recursos públicos para mejoras, adecuaciones y mantenimiento en la Sede propia del INSOR.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora de Control Interno

Proyecto: Olga Beatriz Rodríguez Solórzano - Contratista
Aprobó: Cilia Inés Guío Pedraza - Asesora Control Interno

